

RESOLUCIÓN Nº 0187 NEUQUÉN, 02 JUN 2006

VISIO:

El Expediente OE Nº 3538-G-06, originado en la presentación efectuada por el señor **HERNÁN GONZALO GAREIS**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma interpone formal reclamo administrativo en base a las consideraciones de hecho y derecho que expone;

Que manifiesta que en fecha 09 de marzo de 2006, siendo aproximadamente las 00:30 horas, al salir de su casa observa que una rama de generosas dimensiones de uno de los eucaliptos que se encuentra sobre calle Francisco Armas Nº 525, cayó sobre su vehículo, el que se hallaba estacionado sobre la acera provocándole la rotura del parabrisas y el capot;

Que el recurrente solicita que se contemple esta situación y se lo ayude con los costos de la reparación de su vehículo;

Que se adjunta (en fotocopias) Acta de Exposición Policial, presupuesto de taller de chapa y pintura y Tique Factura "B" del parabrisas;

Que por Dictamen Nº 210/06, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta que vistas las actuaciones detalladas y que obran como fundamento del reclamo, no se desprende de manera alguna la responsabilidad del Municipio ante un eventual y no acreditado hecho dañoso:

Que además, cabe agregar que quien alega un daño tiene la carga de probar el mismo y en este caso en concreto, el denunciante no se ha encargado de ello, limitándose a manifestar que el hecho aconteció y que sufrió un daño;

Que no dándose en el presente los mencionados recaudos de procedencia, corresponde rechazar el planteo a cuyo fin se deberá dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

RESUELVE:

> Oga, GRACIELA M. I. PEREZ Directora Municipal do Despecho Subreb, deneral, Engal y Técnica Chirología (concer y de Gobierno Unicipal/dod. do Leuquén

de haber sido dañado su auto por la caída de una rama de eucalipto; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos en Dictamen Nº 210/06 y a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la ------ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- EHA.-

PAT THE DELL TO THE THE PARTY OF THE PARTY O

FDO) CARNELLI.-

luceo General, Lega y Técnica Legasiaria (Lencia) y da Gobierno Libricipalidad de Neuquén

Menicipal 1.º 1572

Focha: 16 1 06 1 06